PLAN DE IGUALDAD
E.O.I. ALGECIRAS
CURSO 2021-2022

Plan de Igualdad

1.REFLEXIONES PREVIAS..... 3

2. EL PLAN DE IGUALDAD EN LA NORMATIVA VIGENTE 3

3. DIAGNÓSTICO..... 4

4. OBJETIVOS 4

5. ACTUACIONES 6

6. CALENDARIO DE ACTUACIÓN..... 7

7. RECURSOS..... 9

8. PROCEDIMIENTO E INDICADORES..... 11

9. MEMORIA CURSO 2021-2022 Y PROPUESTAS DE MEJORA 12

1.REFLEXIONES PREVIAS

En la EOI Algeciras entendemos la igualdad en un sentido amplio que persigue, no solo la incorporación y visibilización de la mujer en todos los ámbitos del mundo laboral y académico, sino también la no discriminaciónde las personas debido a su género,orientación o identidad sexual, así como la visibilización de colectivos tradicionalmente discriminados.

Por otro lado, teniendo en cuenta que, dadas las características de nuestro tipo de enseñanza, gran parte del alumnado de nuestro centro cuenta con una formación básica y el carácter ya formado, creemos que nuestras acciones deben incorporarse en el día a día de manera adaptada a su forma de aprender y a su cosmovisión. No obstante, dado que la enseñanza de idiomas contribuye en gran medida a ampliar los horizontes del alumnado y es un instrumento a través del cual es relativamente sencillo introducir todo tipo de conocimientos, esta puede aprovecharse para incorporar cuestiones que alienten la igualdad.

En resumen, este proyecto bebe de las corrientes más recientes de pensamiento de género que abogan por la inclusividad y la transversalidad y está enfocado a un alumnado mayoritariamente adulto, aunque sin obviar la presencia de adolescentes en el centro.

2. EL PLAN DE IGUALDAD EN LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el curso 2021-2022, la normativa básica en plena vigencia sobre la que se cimenta este plan es:

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021,** Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm . 99, de 25 de mayo de 2006).

- **Orden de 20 de junio de 2011,** que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (*BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011*).

- **Orden de 6 de junio de 2012,** por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

- **Orden de 28 de abril de 2015,** que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

- **Instrucciones de 14 de junio de 2018,** de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio.

3. DIAGNÓSTICO

El claustro de la Escuela Oficial de Idiomas de Algeciras está compuesto por una mayoría de mujeres (14 de 17 docentes), las cuales también ostentan los cargos directivos y las direcciones de departamentos. Del mismo modo, contamos con alumnado mixto de diversas edades y diferentes procedencias. Por ello, a nivel de cifras, podría decirse que tenemos más que superada la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el hecho de que nuestro alumnado sea eminentemente adulto y multicultural y por tanto acuda al centro a menudo con convicciones asentadas que no siempre coinciden con la educación en valores que debemos transmitir en consonancia con la LEA y el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, hace necesario realizar una serie de actuaciones que nos permitan ayudarles a cuestionarse algunas de sus concepciones.

Asimismo, se pretende que el alumnado que pueda ser víctima de agresión, abuso, o acoso por razones de género, se sienta protegido y sepa cómo actuar frente a esto.

4. OBJETIVOS

4 .a) Objetivos generales

OBJETIVO 1

Educar en la diversidad, derribando estereotipos, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección

MEDIDAS

1. Realización de actividades donde se transmiten valores de igualdad y diversidad.
2. Incorporar a la práctica docente diaria diferentes roles, identidades, tipos de familias, etc.

OBJETIVO 2

Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

MEDIDAS

1. En el centro habrá un/a docente responsable de coeducación, que a su vez participará en el Consejo Escolar como experto/a en tal materia o, en su defecto, nombrará a una persona que forme parte del mismo para realizar dicha función y trabajar en coordinación con ella.
2. Las memorias informarán de las medidas adoptadas para el cumplimiento del plan.
3. Se realizará una selección de material escolar que no fomente el sexismo.
4. Se trasladará a las editoriales el descontento con material sexista.

OBJETIVO 3

Proteger al alumnado ante situaciones de agresión, acoso o abuso.

MEDIDAS

1. Recopilación de documentos que indiquen cómo actuar en cualquiera de estos casos.
2. Información al alumnado y a los/as tutores/as sobre cómo proceder ante cualquier signo de alarma.
3. Información al alumnado y al personal sobre los distintos recursos que existen para hacer frente a estos problemas.
4. Conocer los distintos protocolos establecidos por la Junta de Andalucía para hacer frente a estas situaciones.

4.b) Concreción anual de objetivos

- **Curso 2018-2019:**
  -Informar al profesorado.
  -Implantar medidas para fomentar la Igualdad.
  -Realizar en colaboración con el equipo directivo del centro un protocolo de actuación ante situaciones de agresión, acoso o abuso.
  -Incluir en el Plan de Igualdad del Centro un protocolo para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género.

Los objetivos anuales para los años venideros serán definidos a principios de curso en función del análisis de los resultados y de las necesidades detectadas a través de la Memoria de Autoevaluación y del Plan de mejora:

- Se procederá a la evaluación de las actividades realizadas.
- Se formularán propuestas de medidas para integrarlas en los cursos próximos.

5. ACTUACIONES

Desde el curso 2018-2019, el centró comenzó a hacer más hincapié en realizar las siguientes actuaciones :

1. Educar en la diversidad y la responsabilidad compartida.
2. Visibilizar la labor de personas que han sido tradicionalmente silenciadas por cuestiones de género.
3. Reflexionar sobre nuestras actitudes y actuaciones en el aula.
4. Discutir temas de actualidad relacionados con el género en el aula.
5. Analizar el currículo explícito y el oculto para evitar o cambiar situaciones sexistas o discriminatorias que pueda incluir el material utilizado por el profesorado.
6. Mantener un espacio-tablón dedicado a la coeducación con información útil y material que invite a la reflexión.
7. Concienciar al profesorado de la importancia de educar en base al II Plan de Igualdad.
8. Trabajar en grupos mixtos rotatorios en clase.
9. Introducir mensajes que aboguen por la igualdad y la no discriminación en las actividades extraescolares.
10. Procurar que ningún/a alumno/a se sienta discriminado/a por su orientación sexual ni por el rol que su cultura le asignaa su género.

Además, se contemplan **actuaciones específicas para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género** de la siguiente manera:

De existir la más mínima sospecha de que un miembro de la comunidad educativa sufre violencia de género en seguida se pondrá en marcha el protocolo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 07/07/2011) por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas tal y como figura a continuación:

1. Identificación y comunicación de la situación al/la directora/a del centro.
2. Realización de una reunión del equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado y la persona responsable de coeducación con el fin de recopilar toda la información posible sobre el problema. Esta reunión deberá registrarse por escrito. Se informará al Servicio Provincial de Inspección de Educación.
3. Adopción de medidas de urgencia para garantizar la inmediata seguridad de la persona afectada, y cautelares para la persona agresora en caso de que sea alumno del centro.
4. Información a las/os responsables del/la alumno/a afectada en caso de que sea menor por parte del/la tutor/a.
5. Traslado de la información al resto de profesionales que atiendan a la persona afectada por parte del/la directora/a.
6. Recogida de información de distintas fuentes y realización de un informe preservando la intimidad de la persona afectada y recogiendo todas las pruebas

posibles.
7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias en caso de que la persona agresora sea alumno del centro.
8. Comunicación a la comisión de convivencia del centro.
9. Comunicación a la inspección educativa.
10. Diseño de medidas y actuaciones personalizadas de apoyo y protección por parte del profesorado así como los compañeros y compañeras.
11. En caso de que la alumna fuese menor, comunicación a los responsables legales de la misma de las medidas tomadas.

Finalmente, en **caso de detectarse actitudes sexistas** por parte de un/a alumno/a que puedan incomodar, el/la tutor/a usará el tiempo de tutoría para hablar del problema con la persona implicada, trasladando al equipo directivo la información necesaria si el problema persistiera.

6. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

6.1 Curso 2018-2019:

- **Por determinar:** formación en materia de Igualdad de la persona coordinadora del Plan de Igualdad en el CEP dentro de la Red Provincial de Igualdad.
- **Septiembre 2018:** Actualizar la normativa e incorporar al Plan de Igualdad del Centro un protocolo para la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género.
- **Octubre 2018:** informar al profesorado sobre el enfoque del Plan de Igualdad para que este lo incorpore a la práctica diaria en el aula.
- **Octubre de 2018:** representación de una obra teatral en inglés y en francés con mensaje de igualdad que rompe con un cuento tradicional.
- **Noviembre de 2018:** concienciación contra la violencia de género en inglés y en francés por medio del tablón de coeducación.
- **Diciembre de 2018:** finalización de la revisión del Plan de Igualdad del Centro.
- **Abril de 2019:** elaboración de una lista de recomendación de lecturas con libros interesantes para la educación en igualdad para los diferentes niveles para celebrar el mes del libro.
- **Junio de 2019:** revisión de los protocolos de actuación.
- **Junio 2019:** recopilación de información del profesorado sobre materiales sexistas para tener en cuenta con vistas al próximo curso.

6.2 Curso 2019-2020:

- **Por determinar:** formación en materia de Igualdad de la persona coordinadora del Plan de Igualdad en el CEP y en el Aula virtual dentro de la Red Provincial de Igualdad.
- **Septiembre 2019:** actualización del Plan de Igualdad del centro. Recogida de propuestas del claustro.

- **Octubre 2020:** información al profesorado sobre el enfoque del Plan de Igualdad para que este lo incorpore a la práctica diaria en el aula.
- **Noviembre 2020:** *Movember*. Algunos profesores del centro se dejarán bigote para concienciar sobre la detección precoz del cáncer de próstata y de mama.
- **Febrero 2020:** Formación en materia de violencia de género al profesorado por parte de la policía.
- **Marzo 2020:** charla-taller impartida por la policía y profesoras del centro sobre violencia de género e igualdad.
- **Abril de 2020:** *Biblioteca violeta*. Elaboración de una lista de recomendación de lecturas con libros interesantes para la educación en igualdad para los diferentes niveles para celebrar el mes del libro.
- **Mayo 2020:** charla-taller sobre acoso y seguridad en redes.
- **Todo el curso:** *Aula de cine.* Proyección de películas y posteriores debates con perspectiva de género.
- **Junio 2020:** recopilación de información del profesorado sobre materiales sexistas para tener en cuenta con vistas al próximo curso.

6.3. Curso 2020-2021:

Este curso la mayoría de las posibles actividades a realizar se ven muy restringidas por la situación sanitaria que estamos viviendo y las medidas restrictivas variables que se van tomando casi semanalmente, por lo que esta propuesta puede verse modificada por las circunstancias.

- **Diciembre 2020:** formación en materia de Igualdad de la persona coordinadora del Plan de Igualdad en el CEP y en el Aula virtual dentro de la Red Provincial de Igualdad.

- **Primer cuatrimestre:**
    - **Septiembre 2019:** actualización del Plan de Igualdad del centro. Recogida de propuestas del claustro.
    - **Octubre 2020:** información al profesorado sobre el enfoque del Plan de Igualdad para que este lo incorpore a la práctica diaria en el aula.
    - **Exposición "Con ojos de mujer"** organizada por el espacio feminista de USTEA.
- **Segundo cuatrimestre:**
    - Actividad programada para el 8 de marzo: "*Una mujer importante en mi vida"*- El alumnado escribirá (en el idioma que está estudiando) una breve descripción de una mujer importante en su vida. Estas aportaciones se irán haciendo en un tablero de Padlet que se enlazará en la web de la EOI.
    - Formación al profesorado sobre violencia de género impartida por la policía (si las condiciones sanitarias lo permiten)

6.4. Curso 2021-2022:

Este curso todavía estamos muy limitados a la hora de realizar actividades que conlleven la afluencia de muchas personas en espacios cerrados, y aunque las medidas restrictivas están desapareciendo, siguen siendo variables, por lo que la propuesta de actividades se irá modificando y revisando para adecuarse a las circunstancias.

- **Primer cuatrimestre:**
    - **Septiembre/Octubre 2021:** Difusión de la convocatoria del concurso fotográfico "Con ojos de mujer" organizada por el espacio feminista de USTEA.
    - **Octubre 2021:** actualización del Plan de Igualdad del centro. Recogida de propuestas del claustro.
    - **Octubre 2021:** Difusión de la celebración del VI día de las escritoras organizada por la red de bibliotecas escolares BECREA.
    - **Octubre 2021:** información al profesorado sobre el enfoque del Plan de Igualdad para que este lo incorpore a la práctica diaria en el aula.
    - **Octubre/Noviembre 2021:** formación en materia de Igualdad de la persona coordinadora del Plan de Igualdad en el CEP y en el Aula virtual dentro de la Red Provincial de Igualdad.
    - **Noviembre:** Charla sobre liga estadounidense de hockey LGTBI (Grupo 5ºB)
    - **25 noviembre:** Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
    - **30 enero:** Celebración del día de la paz. Actividad: "¿Qué haces para celebrar el día de la paz?".

- **Segundo cuatrimestre:**
    - **8 de marzo**: Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Actividad: "*NoMoreMatildas"*- ¿Qué habría pasado si Einstein o Fleming hubieran sido mujeres?- Difusión de biografías de mujeres científicas
    - Formación al profesorado sobre violencia de género impartida por la policía (si las condiciones sanitarias lo permiten)

- **Durante todo el curso:**
    - Biblioteca morada: selección de títulos de autoras.
    - Cartelería de las diferentes efemérides.

7. RECURSOS

7.1 Recursos personales

El centro contará, para velar por la aplicación y el desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, con una persona Coordinadora del mismo, así como con una persona experta en coeducación que participe en el Consejo Escolar para

asesorar al mismo en materia de género e igualdad y se coordine con la persona coordinadora del Plan (esta puede ejercer ambas funciones a la vez). De igual modo, todo el personal del centro debe colaborar en la realización de las acciones propuestas a propósito del Plan.

7.2 Recursos materiales

El centro cuenta con un servicio de biblioteca en las lenguas ofertadas por el centro que el alumnado toma prestados y también es usado por el profesorado en el aula, el cual además cuenta con recursos departamentales. En este catálogo existen obras de gran interés para educar desde una perspectiva de género. Del mismo modo, Internet provee material valioso y actualizado tanto escrito como audiovisual para trabajar en la Igualdad.
Además, se utilizará material fungible para la elaboración de murales o cualquier otro tipo de trabajo manual y creativo que se considere oportuno.

7.3 Recursos web

Existe un gran abanico de recursos relacionados con la igualdad. Hablar de los recursos para trabajar la coeducación implica mencionar la multitud de recursos online que disponemos en Internet:

Recurso	Descripción
http://cedec.educalab.es/es/noticias-de-portada/2020-12-videos-para-trabajar-la-violencia-de-genero-en-el-aula	Página web donde se puede encontrar videos para la trabajar la violencia de género en el aula.
http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos escolares/archivos/Unidad_didactica_educacion_secundaria.pdf	Página web con recursos educativos para trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género.
http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos escolares/archivos/Unidad_didactica_educacion_secundaria.pdf	Página web con materiales educativos para trabajar la prevención de la violencia de género.
http://www.educandoenigualdad.es/p/recursos-para-clase.html	Blog coeducativo con recursos para clase, informaciones y actividades relevantes.
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/130PpropCoeducacion.pdf	Página web con propuestas para la coeducación.

http://www.orientacionandujar.es/2013/03/05/recopilacion-de-materiales-para-trabajar-la-coeducacion-8-de-marzo-todas-las-etapas/	Página web con materiales educativos para trabajar la coeducación en las diferentes etapas educativas.

Asimismo, la coordinadora de coeducación provee a los docentes, de forma constante, de todo tipo de recursos relacionados con las diferentes efemérides a celebrar durante el curso.

8. PROCEDIMIENTO E INDICADORES

Para asegurar el éxito del Plan, es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que se desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar el alcance real de dichas actuaciones.

Para los objetivos planteados en el punto 4, se proponen los siguientes procedimientos e indicadores:

RECURSOS MATERIALES	AULAS / ESPACIOS COMUNES	- Uso equiparable de recursos y espacios comunes por ambos sexos. - Distribución heterogénea de ambos sexos en clase. - Relaciones cordiales entre los alumnos y las alumnas sin importar su género.
RECURSOS MATERIALES	TABLÓN DE COEDUCACIÓN	- Tablón visible con información de interés en inglés y en francés.

RECURSOS MATERIALES	MATERIALES DE CLASE	- Los materiales de clase no son eminentemente sexistas. - El alumnado es consciente de los estereotipos de género que aparecen en clase. - Se debate de manera razonable sobre aspectos relacionados con la igualdad.
RECURSOS HUMANOS	ACTUACIONES ANTE CIERTAS SITUACIONES	- El personal del centro sabe cómo actuar o a quién hay que informar en caso de que se produzca una situación de acosos, agresión o discriminación.

9. MEMORIA CURSO 2021-2022 Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Se realizará a finales de curso en Séneca)